



CIRCULAR

No: 01-3-2019-000117
26/07/2019 04:26:59 P.M.

1-7070

Bogotá, D.C.

PARA: LÍDERES REGIONALES DEL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

Asunto: Lineamientos para la Planeación y Concertación de metas 2020 del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ECCL.

En aras de definir las metas del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales - ECCL del SENA para la vigencia 2020, a continuación se describen los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – DSNFT, buscando la activa participación de las regionales y centros de formación en la etapa de planeación, y así consolidar la pertinencia de la oferta, la calidad y transparencia en su ejecución, en el marco de las Políticas Públicas del Gobierno Nacional.

Los Centros de Formación y las Direcciones Regionales deben proponer la meta para la vigencia 2020 del proceso ECCL, diligenciando la matriz adjunta, con las necesidades identificadas en el área de influencia del centro, que asegure la atención a los requerimientos de la región, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- o Normas Reguladas. El Centro de Formación debe dar prioridad a la atención, de las Normas reguladas existentes en cada uno de los sectores que se estén atendiendo. En la planeación de la meta, se dará prioridad para incrementar el número de certificaciones por proyecto, cuando el sector regulado lo requiere.
- o Diversificación y pertinencia de la oferta. El Centro de Formación debe analizar la oferta histórica de certificación de competencias por áreas claves de los años 2017, 2018 y 2019; con el objetivo de identificar la trayectoria que ha tenido el Centro de Formación en la selección de las áreas claves en el proceso ECCL y ampliar la cobertura hacia las priorizaciones de sectores económicos definidos por los departamentos, en especial con impacto para la vigencia 2020.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 1



- **OBJETIVOS TÁCTICOS.** Los objetivos tácticos incluyen objetivos priorizados, regulares y transversales.
- i. **Objetivos Priorizados.** Son el referente principal con el que se apoyarán los grandes retos del SENA.
 - **Economía Naranja:** “Entendido como el conjunto de actividades relacionadas, con la creación, producción y comercialización de bienes y servicios cuyo contenido de carácter cultural y creativo en muchos casos puede protegerse por los derechos de propiedad intelectual.” Se adjunta listado de normas de competencia laboral asociadas a economía naranja.
[http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/ABC_ECONOMIA%CC%81A_NARANJA .pdf](http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/ABC_ECONOMIA%CC%81A_NARANJA.pdf).
 - **Industrias 4.0.** Hace referencia a la digitalización de los procesos industriales, por medio de la interacción de la inteligencia artificial con las máquinas y la optimización de recursos enfocada en la creación de efectivas metodologías comerciales. Para Colombia el referente ilustrativo más cercano es el BID. Se adjunta listado de normas de competencia laboral asociadas a industrias 4.0 Fuente: Propia DSNFT en base información BID página Web.
 - **Agropecuario y Agroindustrial.** Contempla lo relacionado con el sector agrícola, agroindustrial y pecuario. Se adjunta listado de normas de competencia laboral asociadas estos sectores.
- ii. **Objetivos Regulares:** Son los referentes regulares que deben tener en cuenta los centros para planear su oferta con pertinencia. Entre estos encontramos:
 - **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:** Pactos Estructurales, transversales, entre los que se cuentan energías renovables y otros.
 - **Agenda integrada departamental de ciencia, tecnología e innovación** a cargo de las Comisiones Regionales de Competitividad, en los cuales se priorizan estrategias sectoriales: apuestas productivas, vocaciones regionales, clúster, y estrategias transversales: proyectos, programas e iniciativas.
 - **Plan Desarrollo Departamental.**
 - ✓ <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/Paginas/Agendas-Integradas-Departamentales-CCTI.aspx>
 - **Vocaciones regionales.** Busca indagar a profundidad sobre los recursos económicos existentes y las potencialidades y limitaciones productivas de los territorios, con el objetivo de mejorar sus capacidades por medio de la implementación de políticas públicas y privadas.
 - **Pactos por el Crecimiento.** Las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en alianza con el sector privado, han diseñado una Política

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General / Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 2



orientada a fortalecer la capacidad de generación de valor e inserción global de los sectores de industria y servicios, en un marco de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Esta Política, denominada Pacto en marcha por el crecimiento, parte de tres insumos que orientan su enfoque conceptual y sus derroteros: el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016) y los aportes originados desde el sector privado en torno al desarrollo industrial del país. Estos pactos son:

- Turismo
- Química
- Industria del Movimiento
- Moda
- Forestal
- Farmacéutico
- Carnes
- Cacao
- BPO
- Alimentos Procesados
- Software y TI
- Construcción

- iii. **Objetivos Transversales.** Una vez seleccionado el objetivo priorizado y/o regular, se deben tener en cuenta los focos de acción que contienen estos para identificar los transversales.
- ✓ **MiPymes:** Acrónimo de "micro, pequeña y mediana empresa". Se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o Urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.
 - ✓ Número de trabajadores totales.
 - ✓ Valor de ventas brutas anuales.
 - ✓ Valor activos totales.

Nota: Para esta acción se debe revisar el Decreto 957 de 15 de junio de 2019.

- ✓ **Poblaciones vulnerables:** Conjunto de personas o grupos poblaciones que se encuentran en condición de fragilidad, bien sea por su condición étnica, género, edad, capacidad funcional, nivel económico, cultural y que requieren una atención especializada por parte de las entidades del Estado.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 3



- ✓ **Población con discapacidad:** Son personas que presentan limitación funcional que produce deficiencia física, intelectual o sensorial de carácter permanente o transitorio. <http://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/Paginas/default.aspx>
- ✓ **Migrantes de Venezuela:** Todo ciudadano venezolano que se desplaza o se ha desplazado y se encuentre en territorio colombiano, se brindará atención bajo la normatividad de Migración Colombia y lineamientos SENA. https://www.paho.org/salud-en-las-americanas-2017/?post_type=post+es&p=313&lang=es
- ✓ **Atención a la Colombia profunda:** Entendida la Colombia profunda como las poblaciones rurales alejadas geográficamente del centro de formación y/o poblaciones urbanas marginales de difícil acceso a los servicios de los centros de formación.
- ✓ **Cuidadoras:** Se entiende por cuidadoras, las mujeres que prestan los servicios de cuidado para personas mayores Ver resolución 005928 de 2016, Ministerio de salud y protección social.

Es importante resaltar que los objetivos tácticos se constituyen en niveles de priorización, los cuales están alineados a las políticas públicas del gobierno para el SENA que serán referentes al momento de la Planeación de cada uno de los Centros de Formación.

Por consiguiente, se deben identificar las solicitudes realizadas por las organizaciones o personas interesadas en el proceso de ECCL, en cada una de las áreas claves requeridas en la región.

Por lo tanto, adjuntamos los siguientes documentos en los que se describen las Normas de Competencia Laboral asociadas a los objetivos priorizados y apuestas productivas:

- 1.1. Matriz proyección de metas 2020.
- 1.2. Lineamientos para el Diligenciamiento de la Matriz
- 1.3. Normas de Competencia Laboral asociadas a Economía Naranja.
- 1.4. Normas de Competencia Laboral asociadas a Industrias 4.0
- 1.5. Normas de Competencia Laboral asociadas al Sector Agropecuario y Agroindustrial
- 1.6. Informe de Apuestas Productivas Priorizadas

Este ejercicio es un primer insumo que se trabajará con los líderes del proceso ECCL, para la construcción de la versión 0 de la meta de 2020, el cual se socializará y discutirá con los subdirectores de centro y directores regionales posteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, los Centros de Formación deberán remitir a su Asesor Regional del Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General, antes del 14 de agosto de 2019 en la matriz de Excel adjunta, la propuesta de meta para la vigencia 2020 de cada uno de los indicadores (personas inscritas, evaluaciones, personas evaluadas, certificaciones y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 4



personas certificadas) de ECCL. La matriz debe contener las observaciones donde se identifiquen las causas, motivos o razones que generan la modificación de los indicadores.

Atentamente,



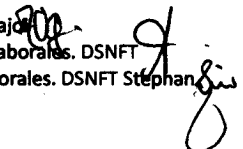
HENRY HERNANDO LUNA SALCEDO
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Elaboró: Asesores Regionales Ana Judith Camargo, Luz Alejandra Hermida, Sandra Marcela Urrutia, Nery Johana Acela, Henry Dario Erazo, Diego Fernando Ospina, Adriana Rocio Vesga

Proyectó: Adriana Rocio Vesga Gutiérrez – Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Revisó: Mario Javier Rincón Triana, Coordinador Grupo Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. DSNFT

Yolanda Gómez Fresneda Profesional Grado 2 Grupo Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. DSNFT
Eissner Espinoza Asesor DSNFT.



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 5